

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

2173

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA _____ /

INDEPENDENCIA, 24 MAY 2019

Decreto Alcaldicio Exento 2466

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Ordinario N°0015 de fecha 07 de enero de 2019, enviado por el Director de atención primaria del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que confirma la continuidad del "Programa SAPU"; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con los Médicos que se indica para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°2407 de fecha 20 de mayo del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don Franco Guerra Cisternas, documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBANSE el contrato de prestación de servicio a honorarios de fecha 20 de mayo de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y el Técnico en Enfermería, que se indica:

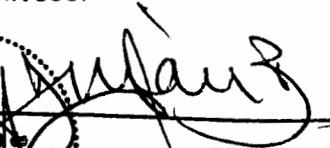
Fabián Guenantes López, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.019.000 "Programa SAPU", cuenta de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



FRANCO GUERRA CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALDO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FSC/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal -
Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal -
Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes